

Guayaquil, Marzo 28 del 2017

## INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de:


### ELECTEL, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañías y en calidad de comisario de la compañía Electel, Electrónica y Telecomunicaciones S.A , he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2016, debo de señalar que la empresa en mención no ha tenido movimiento contable durante el año antes mencionado, debido a que los accionistas así lo establecido.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del directorio

En mi opinión, El estado financiero anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ELECTEL,ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. Al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Atentamente,



CPA. AZUCENA BUENAÑO  
C.I # 0913983375